

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1

2

3

4

5

ACTO:

6

CONVERSION

7

OTORGANTES:

8

APELLIDOS Y NOMBRESCEDULA/PASAPORTE/RUC

9

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

10

CUANTIA: INDETERMINADA

11

DI COPIAS \*\*APM\*\*

12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

13

República del Ecuador, hoy día DOCE (12) DE FEBRERO DEL

14

AÑO DOS MIL UNO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ

15

BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,

16

comparece la señora Malena María Páez Mena, en calidad

17

de Gerente General, como tal Representante Legal de la

18

compañía MATERIALES AUTOADHESIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA

19

ADFOLSA, conforme consta con el nombramiento que se

20

adjunta como habilitante. La compareciente es de

21

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

22

casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy

24

fe, ya que me presenta sus documentos de identidad, bien

25

instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de

26

esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente

27

de conformidad con la minuta que me presenta para que

28

eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el

1 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras  
2 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de  
3 conversión, al tenor de las siguientes cláusulas:

4 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de  
5 la presente escritura, la señora Malena María Páez Meno,  
6 en calidad de Gerente General y como tal Representante  
7 Legal de la compañía Materiales Autoadhesivos Sociedad  
8 Anónima ADFOLSA, conforme lo justifica con el  
9 nombramiento que se adjunta como habilitante. La  
10 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de  
11 edad, de estado civil casada, de profesión ejecutiva,  
12 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

13 SEGUNDA.- CONVERSIÓN.- De conformidad con la Resolución  
14 número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho  
15 dictada por el señor Superintendente de Compañías, el  
16 veinte y cuatro de abril del dos mil, la compareciente  
17 en la calidad que comparece, convierte a dólares  
18 americanos, el capital social y el valor nominal de las  
19 acciones de conformidad con el siguiente detalle:

20 "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de  
21 la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS  
22 (USD.800,00) dividido en cuarenta acciones ordinarias,  
23 nominativas de VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD.20,00)  
24 cada una, numeradas del uno al cuarenta inclusive.

25 "ARTICULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- El capital suscrito  
26 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.800,00), se  
27 encuentra pagado en su totalidad de acuerdo al detalle  
28 que se adjunta: -----

40  
20  
800



# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

00003



| 1 | ACCIONISTAS            | CAPITAL    | CAPITAL    |    |
|---|------------------------|------------|------------|----|
| 2 |                        | SUSCRITO   | PAGADO     |    |
| 3 | Malena María Páez Mena | USD 560,00 | USD 560,00 | 28 |
| 4 | Matthias Grimm         | USD 240,00 | USD 240,00 | 12 |
| 5 | TOTAL                  | USD 800,00 | USD 800,00 | 40 |

6 Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás  
7 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este  
8 instrumento público. " HASTA AQUI LA MINUTA, la  
9 misma que queda elevada a escritura pública con todo el  
10 valor legal y se encuentra firmada por el Doctor  
11 Humberto Herrera Sánchez Abogado con matrícula  
12 profesional número mil novecientos veinte y tres del  
13 Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la  
14 presente escritura se observaron todos los preceptos  
15 legales del caso y leída que le fue a la compareciente  
16 por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de  
17 sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de  
18 acto, de todo lo cual doy fe.-

19  
20 *Malena María Páez Mena*  
21

22 **SRA. MALENA MARIA PAEZ MENA**  
23 **c.c. 080129811-8**  
24

26  
27 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO  
28 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080129811-8

PAEZ MENA MALENA MARIA

15 AGOSTO 1968

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

03 303 0110

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS 68

*Yodiro Paez de la Cruz*  
 TITULO DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V333312122

CASADO URS JOSEF FISCHER

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS E PAEZ

ANADA MENA AVILA

QUITO 5/01/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0079058



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0019-116 080129811-8  
NOMBRE N° CEDULA

PAEZ MENA MALENA MARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
PURVECHA CANTON

GUMBAYA  
PARROQUIA

*R. Quiroz*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**TSE**

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
 el original que me fue presentado.

en: 1 Hoja(s) Util(es)

Quito, a 12 FEB 2001

*Enrique Diaz Ballesteros*  
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



00054



Quito, 30 de marzo del 2000

Señora  
Malena María Páez Mena  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución del Directorio de la Compañía MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA, en sesión celebrada en esta fecha, designó a usted GERENTE GENERAL de la empresa.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución, celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 27 de enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo del mismo año, bajo el número 724, tomo 131.

El periodo de duración de su cargo es de CINCO AÑOS.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente.

  
Dr. Jorge E. Yépez Lucero  
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Malena María Páez Mena, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA

Quito, 30 de marzo del 2000

  
Malena María Páez Mena  
Q.C. 080129811-8

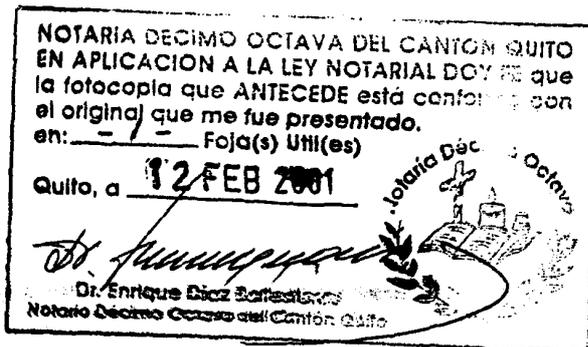
Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

El Representante Legal de la Compañía, es el Gerente General.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1889 del Registro de Nombramientos Tomo 177

Quito, a 7 ABR 2000

**REGISTRO MERCANTIL**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CONVERSIÓN** que otorga la **Compañía MATERIALES ADHESIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA ADFOLSA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



00000

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONVERSIÓN DE LA COMPAÑÍA **MATERIALES AUTOADHESIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA ADFOLSA**, de fecha 12 de FEBRERO del 2001, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.2312 de fecha 09 de MAYO del 2001, que Aprueba la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la Compañía que antecede.- Quito a, 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO. -



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "**MATERIALES AUTOADHESIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA ADFOLSA**", de fecha 27 de Enero del 2000, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.2312 de fecha 09 de MAYO del 2001, que Aprueba la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la Compañía que antecede.- Quito a, 12 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO. -



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



00006

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZON:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL TRESCIENTOS DOCE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 9 de mayo del 2.001, bajo el número **2199** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **724** del Registro Mercantil de veintiocho de marzo del dos mil, a Fs. 1206 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la Compañía "**MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA**" de 12 de febrero del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 22 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **14760**.- Quito, a trece de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-